

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CERTIFICARE. CELEBRADA
EL TREINTA DE 30 DE MARZO/2014**

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de marzo del 2014, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en Cdla. Kennedy Norte, Gerónimo Avilés y Miguel H. Alcívar villa 11, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CERTIFICARE S.A.**, representada por la Sra. Susana Broos Andrade, propietaria de setecientos noventa y dos (792,0000) acciones; y el Sr. Cruz Arias Allan Edward Propietario de ocho (8,0000) acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de Un dólar cada una, Actúa como Presidente la Sra. Susana Broos Andrade, y actúa como Secretario de la Junta su Gerente General, el Sr. Cruz Arias Allan Edward. Encontrándose presente la totalidad del capital Social de la compañía, que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013;
2. Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al mismo ejercicio económico; y,
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales;

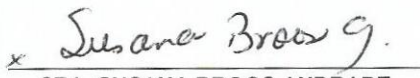
El Presidente Ad-hoc dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente Ad-hoc de la junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía **CERTIFICARE S.A.** Resuelven por unanimidad:

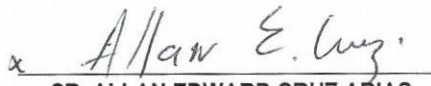
PRIMERO: Aprobar el informe del comisario y del Gerente General de la compañía;

SEGUNDO: Aprobar el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2013.

TERCERO: Aprobar la distribución de los beneficios sociales de acuerdo al documento presentado por los administradores que se anexa al expediente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las diez horas.


SRA. SUSANA BROOS ANDRADE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


SR. ALLAN EDWARD CRUZ ARIAS
SECRETARIO DE LA JUNTA - GERENTE GENERAL

Copia.- ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CERTIFICARE.
CELEBRADA EL TREINTA DE 30 DE MARZO/2014

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de marzo del 2014, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en Cdla. Kennedy Norte, Gerónimo Avilés y Miguel H. Alcívar villa 11, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CERTIFICARE S.A.**, representada por la Sra. Susana Broos Andrade, propietaria de setecientos noventa y dos (792,0000) acciones; y el Sr. Cruz Arias Allan Edward Propietario de ocho (8,0000) acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de Un dólar cada una, Actúa como Presidente la Sra. Susana Broos Andrade, y actúa como Secretario de la Junta su Gerente General, el Sr. Cruz Arias Allan Edward. Encontrándose presente la totalidad del capital Social de la compañía, que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013;
2. Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al mismo ejercicio económico; y,
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales;

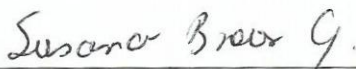
El Presidente Ad-hoc dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente Ad-hoc de la junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía **CERTIFICARE S.A.** Resuelven por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el informe del comisario y del Gerente General de la compañía;

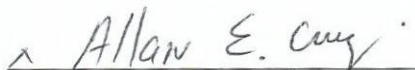
SEGUNDO: Aprobar el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2013.

TERCERO: Aprobar la distribución de los beneficios sociales de acuerdo al documento presentado por los administradores que se anexa al expediente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las diez horas.



SRA. SUSANA BROOS ANDRADE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



SR. ALLAN EDWARD CRUZ ARIAS
SECRETARIO DE LA JUNTA - GERENTE GENERAL